RESOLUCION N° 245/2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN – ID 319751.....
...//1

Boquerón, 16 de junio de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 16 de junio de 2017, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN".-**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 103/2017 de fecha 29 de marzo de 2017, ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a la **Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN".-**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 16 de junio de 2017, eleva al Gobernador su Informe Complementaria sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente, este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN"**, a las empresas siguientes;

- A la empresa **CARPINTERIA SCHLOSSER DE AIRTON SCHLOSSER,** por un monto total de **Gs. 256.800.000** (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones ochocientos mil), correspondiente a los LOTE 1.-

- A la empresa **R.A.B CONSTRUCCIONES DE RAFAEL ALVAREZ BRITOS,** por un monto total de **Gs. 737.400.000** (setecientos treinta y siete millones cuatrocientos mil), correspondiente a los LOTES 2 y 4.-

- A la empresa **JL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA. S.A,** por un monto total de **Gs. 679.000.000** (seiscientos setenta y nueve millones), correspondiente a los LOTE 3.-

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaría para el presente Ejercicio Fiscal 2016 con el importe de Gs. 2.200.062.299 (Gs. Dos mil doscientos millones sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve); que afectan al Objeto del Gasto 520 – FF 30 CONSTRUCCIONES; financiados estos con Recursos de la Gobernación.-

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN".**

RESOLUCION N° 245/2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN – ID 319751.....
...//2

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** la **Licitación Pública Nacional LPN SBE 05/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN"**, a las empresas siguientes:

- A la empresa **CARPINTERIA SCHLOSSER DE AIRTON SCHLOSSER,** por un monto total de **Gs. 256.800.000** (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones ochocientos mil), correspondiente a los LOTE 1.-
- A la empresa **R.A.B CONSTRUCCIONES DE RAFAEL ALVAREZ BRITOS,** por un monto total de **Gs. 737.400.000** (setecientos treinta y siete millones cuatrocientos mil), correspondiente a los LOTES 2 y 4.-
- A la empresa **JL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA. S.A,** por un monto total de **Gs. 679.000.000** (seiscientos setenta y nueve millones), correspondiente a los LOTE 3.-

Art. 2º **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º **Establecer**, que la Fiscalización de Obras de la Gobernación de Boquerón será la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Art. 4º **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Víctor Cáceres
Secretario General

Edwin Pauls Friesen
Gobernador